

S/F.

C. 44169
1024109
\$4042075.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta
Notario Público (E) del Cantón Manta



Factura: 003-001-000000527



20161308004P04466

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P04466						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA DELGADO WALKER EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300632872	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ACEBO ALVIA EDITA ESMELDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303486136	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA ACEBO JENNY PATRICK MONSERRATE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305605972	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	CESAR VICENTE MENDOZA ACEBO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AVENIDA 15, CANTON MANTA							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 40420.00							

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

ESCRITURA DE COMPRAVENTA:

**OTORGAN LOS SEÑORES WALKER EDISON MENDOZA DELGADO Y SEÑORA EDITA ESMELDA ACEBO ALVIA;
A FAVOR DE LA SEÑORA JENNY PATRICK MONSERRATE MENDOZA ACEBO.-**

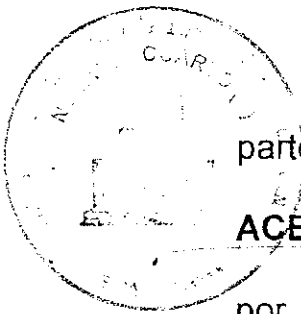
CUANTIA : USD \$ 40,420.75

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles treinta de noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, en calidad de "VENDEDORES", los señores señor **WALKER EDISON MENDOZA DELGADO** y señora **EDITA ESMELDA ACEBO ALVIA**, casados entre sí, por propios derechos; y, por otra parte, en calidad de **COMPRADORA**", la señora **JENNY PATRICK MONSERRATE MENDOZA ACEBO**, de estado civil divorciada, debidamente representada por el señor **CESAR VICENTE MENDOZA ACEBO**, en calidad de agente oficioso solo para efectos de este contrato,

Notario Público
Santiago Enrique Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de setenta y un años, setenta y cuatro años, cuarenta y seis años respectivamente, de ocupación comerciante los vendedores y de profesión tecnóloga la compradora, con domicilio en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen otorgan y suscriben por una parte los cónyuges señores **WALKER EDISON MENDOZA DELGADO** y **EDITA ESMELDA ACEBO ALVIA**, por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "LOS VENDEDORES"; y por otra



parte, la señora **JENNY PATRICK MONSERRATE MENDOZA**

ACEBO, por de estado civil divorciada, debidamente representada

por el señor **CESAR VICENTE MENDOZA ACEBO**, en calidad

de agente oficioso solo para efectos de este contrato, a quien se

le denominará "**LA COMPRADORA**".- **SEGUNDA ANTECEDENTES.-**

Declaran los vendedores que son dueños y propietarios de un

bien inmueble ubicado en la ciudad de Manta **POR EL FRENTE;**

Avenida quince antes calle cañar con seis metros veinticinco

centímetros POR ATRAS: Con Antonio Acebo con igual medida de

seis metros veinticinco centímetros POR EL COSTADO DERECHO,

Con Mary de Álvarez con nueve metros veinte centímetros y POR EL

COSTADO IZQUIERDO; Con la Sra. Idalinda López de Acebo con

igual medidas de nueve metros veinte centímetros.- Este Predio fue

adquirido por compraventa de Derechos y Acciones, a los herederos

del causante Jose Ignacio Acebo López, según contrato de

Compraventa de Derechos y Acciones realizado en la Notaria Primera

de Manta el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos

e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el cinco de

enero de mil novecientos ochenta y tres.- Con fecha once de octubre

del dos mil dieciséis se encuentra inscrita escritura de terminación de

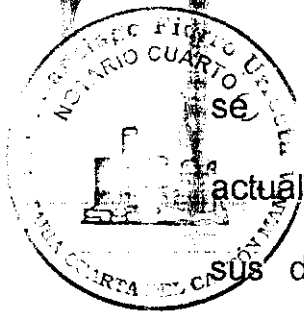
Comunidad Hereditaria y Aclaracion de Nombre, contrato realizado en

la Notaria Cuarta de Manta el veintiséis de agosto del dos mil

[Handwritten signature]
NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON MANTA
Ecuador

dieciséis.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENDEDORES, dan en venta real y enajenación perpetua el bien inmueble, descrito en la cláusula de los antecedentes a favor de la señora **JENNY PATRICK MONSERRATE MENDOZA ACEBO**, quien a través de su representante compra adquiere y acepta para sí, el Bien Inmueble, ubicado en la Avenida Quince, de la parroquia y cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.-

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR**, valor que la Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble



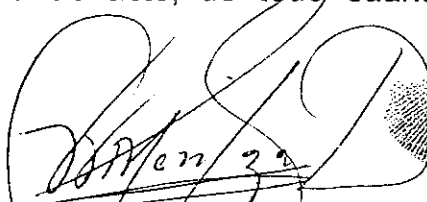
se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

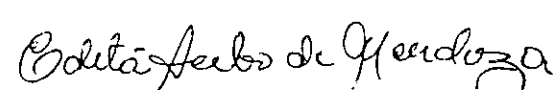
SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

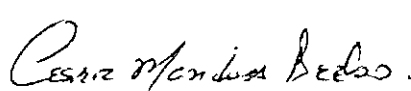
LAS DE ESTILO.- Sírvasse usted Señor Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para validez y perfección de la presente Escritura pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a

Alm. Antonio Fierro Urres
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

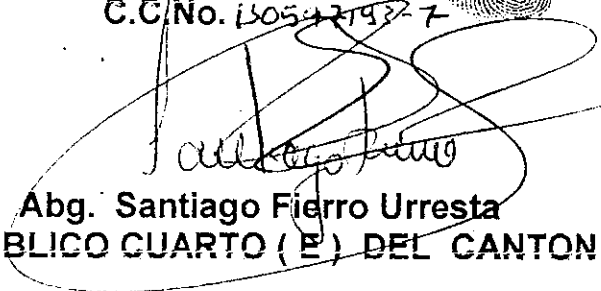
escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, Minuta firmada por la Abogada ANITA UBILLUS, con matrícula trece, dos mil dos, treinta y nueve del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto DOY FE.-

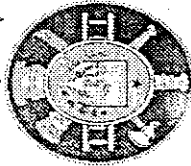

WALKER EDISON MENDOZA DELGADO
C.C.No. 130063287-2


EDITA ESMELDA ACEBO ALVIA
C.C.No. 130348613-6


CESAR VICENTE MENDOZA ACEBO
C.C.No. 150542792-7




Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2624777

Cajita de Abi

COMPROBANTE DE PAGO

00033349

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1303486436
MENDOZA EDITA ACEBO DE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

AVENIDA 15 S/N

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

02/12/2016 09:44:04

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 10 de mayo de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

NOTARIO CUARTO DE



10/27/2016 3:07

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	VALOR	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION - DSCTO. TERCERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-02-41-09-000	56,00	4242075	232522	519441
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1303486136	MENDOZA EDITA ACEBO DE	AVE. 15 MANTA	Impuesto principal		202,11	
			Junta de Beneficiencia de Guayaquil		121,26	
ADQUIRIENTE						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		323,37	
1305605972	MENDOZA ACESO JENNY PATRICK MONSERRATE	NA	VALOR PAGADO		323,37	
			SALDO		0,00	

EMISION: 10/27/2016 3:07 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

 **BanEcuador**
28 OCT. 2016
CASA 2
BanEcuador
28/10/2016 09:10:29 a.m. QUITA
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 579546260
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OF:mmlopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA CUARTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 4.00
Comision Efectivo: 0.54
IVA % 0.06
TOTAL: 4.60
SUJETO A VERIFICACION

CANCELADO
NOTARIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

58405



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16019062, certifico hasta el día de hoy 13/10/2016 10:05:23, la Ficha Registral Número 58405.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1024109

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 22 de agosto de 2016

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

A LA SRA. EDITA ESMELDA ACEBO ALVIA DE MENDOZA, le toca del terreno ubicado en la ciudad de Manta POR EL FRENTE; Avenida quince antes calle cañar con seis metros veinticinco centímetros POR ATRAS: Con Antonio Acebo con igual medida de seis metros veinticinco centímetros POR EL COSTADO DERECHO, Con Mary de Alvarez con nueve metros veinte centímetros y POR EL COSTADO IZQUIERDO; Con la Sra. Idalinda Lopez de Acebo con igual medidas de nueve metros veinte centímetros. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	12	05/ene./1983	25	26
COMPRA VENTA	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD	2934	11/oct./2016		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 05 de enero de 1983

Número de Inscripción: 12

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 18

Folio Inicial:25

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:26

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de diciembre de 1982

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

terreno ubicado en esta ciudad de Manta. La Sras. Marys Acebo Alvia de Alvarez quien a nombre y en representación de sus hermanas Hilda Victoria y Simon B. Acebo Alvia y Mariana Acebo Alvia. A MARY DE ALVAREZ le toca un terreno que tiene Por el frente, Avenida Quince, antes Cañar con seis metros veinte centímetros. Por atrás con Yilo Mendoza e igual medida de seis metros veinte centímetros. Por el costado derecho con Victor Acebo y nueve metros veinte centímetros. Por el costado izquierdo don Edita Acebo de Mendoza e igual medida de nueve metros veinte centímetros. A la Sra. Edita Esmeralda Acebo Alvia de Mendoza le toca un terreno de 6 metros de frente y atrás por nueve metros veinte centímetros de ambos costados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	CLTE141387	ACEBO LOPEZ JOSE IGNACIO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	CLTE141389	ACEBO ALVIA MARYS	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1300194998	ACEBO ALVIA VICTOR ELEODORO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	CLTE144355	ACEBO ALVIA EDITA ESMERALDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000022226	ACEBO ALVIA MARIANA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	CLTE141390	ACEBO ALVIA SIMON	SOLTERO(A)	MANTA	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

13 OCT. 2016

VENDEDOR 1300140538 ACEBO ALVIA HILDA VICTORIA SOLTERO(A) MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 11 de octubre de 2016

Número de Inscripción: 2934

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5967

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de agosto de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terminación de Comunidad y Aclaratoria de Nombre. La Sra. Edita Esmelda Acebo Alvia Casada con el Sr. Walker Edison Mendoza Delgado. Por medio de la presente la Sra. Edita Esmelda Acebo Alvia, tiene a bien Aclarar que en el Contrato de Compraventa mencionada en la cláusula de los antecedentes, al señalar sus generales de ley, erróneamente se hizo constar que su nombre es Esmeralda, cuando en realidad su nombre es EDITA ESMELDA como se justifica con la copia de la Cédula que se adjunta. Así mismo, con los antecedentes expuestos y en virtud de que la Sra. Edita Esmelda Acebo Alvia, es propietaria de la totalidad de los Derechos y Acciones de los predios descritos en la cláusula segunda del presente contrato, y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del ART. Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en Vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el Artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dichos predios. por lo tanto se transforma en Cuerpo Ciento y Determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1303486136	ACEBO ALVIA EDITA ESMELDA	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

2

<< Total Inscripciones >>

2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:05:23 del jueves, 13 de octubre de 2016

A petición de: ACEBO ALVIA EDITA ESMELDA

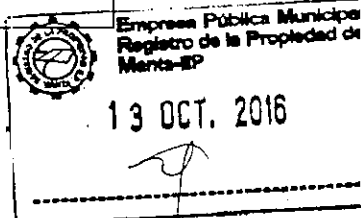
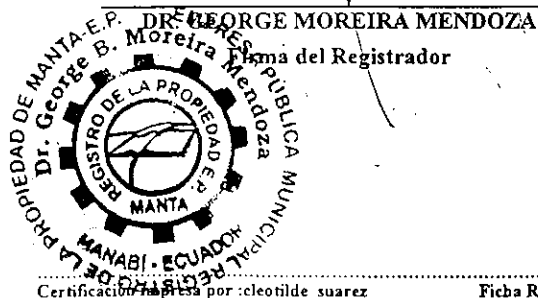
Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 110536



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

MENDOZA EDITA ACEBO DE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

27 OCTUBRE 2016
Manta, _____ de _____ de 20 _____

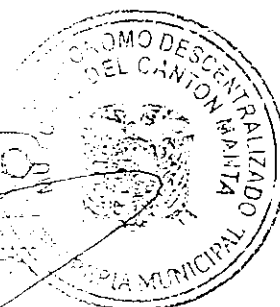
VALIDO PARA LA CLAVE
1024109000 AVE. 15 MANTA

Manta, veinte y siete de octubre del dos mil diesiseis

NOTARIO CUARTO (C) DEL CANTON MANTA

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 137115

Nº 137115

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 44169

Fecha: 17 de octubre de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-41-09-000

Ubicado en: AVE. 15 MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 56,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303486136	MENDOZA EDITA ACEBO DE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

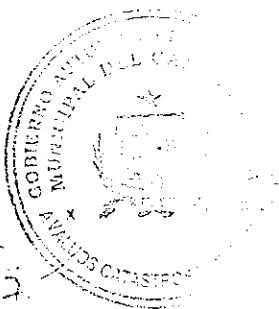
TERRENO: 8960,00
CONSTRUCCIÓN: 31460,75
40420,75

Son: CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

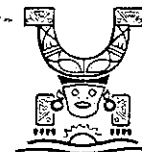


404.01
121.26
525.02

Impreso por: MARIS REYES 17/10/2016 9:33:17



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 081262

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

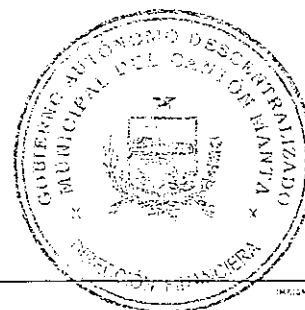
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a MENDOZA EDITA ACEBO DE ubicada AV. 15 MANTA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$40420.75 CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE 75/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA IMP. DE UTILIDADES POR TENER LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO MAS DE 20 AÑOS

MJP

[Firma]
M. Sánchez Nieto Uvasta
DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Manta, 27 DE OCTUBRE DE 2016

[Firma]
Director Financiero Municipal





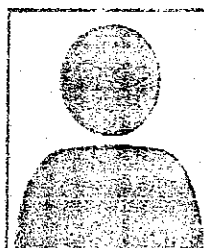
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1303486136

Nombres del ciudadano: ACEBO ALVIA EDITA ESMELDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WALKER MENDOZA D

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: IGNACIO ACEBO

Nombres de la madre: MERCEDES ALVIA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.30 11:09:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

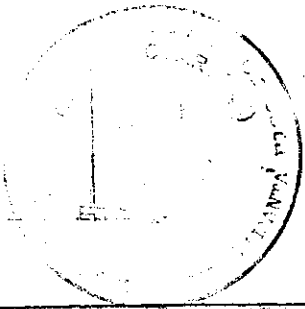
* Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-564e5f5b4f084c0



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA 130348673-6

ACEBO ALVIA EDITA ESMERALDA
MANABI/MANTA/MANTA
21^{er} NOVIEMBRE 1941
REG. CIV. 001- 0235 00706 EF
MANABI/ MANTA
MANTA 1941

Edilio Frabio de Mendo
FIRMA DEL SECRETARIO



ECUATORIANA***** V3333V2242

CASADO WALKER MENDOZA ID
SECUNDARIA COMERCIANTE
IGNACIO ACEBO
MERCEDES ALVIA
MANTA 04/04/2011
04/04/2023
REN 3749467



[Signature]

NOTARIO CUARTO EJEN CANTON MANTA



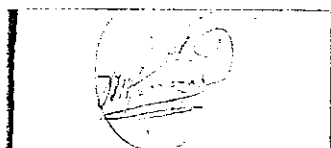
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1300632872

Nombres del ciudadano: MENDOZA DELGADO WALKER EDISON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACEBO EDITA ESMELDA

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: MENDOZA JUAN

Nombres de la madre: DELGADO ALIDA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.30 17:07:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-1a526861174c4db



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE IDENTIFICACION 130560597-2

CIUDADANO

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA ACEBO JENNY PATRICK MONSERRATE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCION

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA COMISION

MENDOZA WALKER EDSON

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CANDIDATO

ACEBO EDITA ESMERALDA

LUGAR Y FECHA DE EXPOSICION

MANABI

2016-08-17

FECHA DE EXPIRACION

2026-08-17

DIRECCION GENERAL

MANABI

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

130560597-2 - 000 - 0000

MENDOZA ACEBO JENNY PATRICK MONSERRATE

NO EMPADRONADO UNID 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 003756

5120143

02/09/2016 11:32:39



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cesar Mendoza Acebo

Número único de identificación: 1305971937

Nombres del ciudadano: MENDOZA ACEBO CESAR VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO QUIJIJE KARINA ARACELY

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: MENDOZA DELGADO WALKER EDISON

Nombres de la madre: ACEBO ALVIA EDITA ESMELDA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Data: 2016.11.30 11:10:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a931cb22-749



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130597193-7

CECULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA ACEBO
CESAR VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-09-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
KARINA ARACELY
CEDENO QUIJE



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN NEGOCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA DELGADO WALKER EDISON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACEBO ALVIA EDITA ESMELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-11-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-24

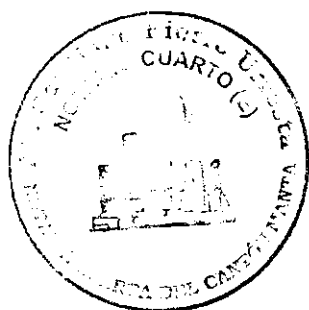
Y4443V4244

20047/19

Cesar Mendoza Acebo
FIRMA DEL CEDULADO



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2016.13.08.004.P04466.- DOY FE.-



[Handwritten Signature]
.....
Sr. Santiago Cirio Urrutia
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

